

# EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año II

Madrid, 26 de Mayo de 1918

Núm. 34

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.



Se publica todos los domingos.

Calle de FERNÁN GONZÁLEZ, 8.—MADRID

## La orgía de los presupuestos del Estado

CONTINÚA EL DESPILFARRO

No ya con indignación, con pena, porque presentimos la inminente ruina del país, cuya potencia económica se escapa por entre las manos rotas de estos malos administradores que sólo saben dilapidar locamente la Hacienda pública, vemos en la *Gaceta* cómo se abusa de la concesión de créditos extraordinarios, sangría suelta por la cual se va á caño libre toda la vitalidad del país.

Veamos la *Gaceta* del día 19 del actual.

Se concede un crédito extraordinario de 3.541.703,35 pesetas para los gastos que ocasiona el internado, socorro y mantenimiento de los alemanes internados en España. Las subsistencias cada día están más escasas y caras, y muchedumbre de honradas personas que se afanan por trabajar desfallecen de hambre.

Se concede otro crédito de 500.000 pesetas para aumentar en 0,20 pesetas la ración de la Armada. No está mal. ¿Y cuándo se va á aumentar la ración del Maestro y á disminuir la ración de la inútil burocracia?

Se concede otro crédito de 3.290.597,56 pesetas con destino á obras, carenas y reparaciones en los buques, limpieza y pintado de fondos, reparación de edificios y diques y gastos generales de los arsenales. ¡Y cerca de un millón de niños son víctimas del analfabetismo por no haber maestros ni escuelas!

Se concede otro crédito de 3.070.250 pesetas con destino á los servicios de telégrafos.

Se concede otro crédito de 1.471.479,50 pesetas para conjurar la crisis del trabajo en Canarias, arreglando carreteras *por administración*. Esto es, que irán á Canarias una colección de contratistas confabulados ó prótegidos por los políticos para apoderarse de esas pesetas; las carreteras de Canarias no se arreglarán ni se remediará la crisis del trabajo, que por cierto es más aguda aquí mismo, en Madrid, y con nada se remedia.

Se concede otro crédito de 1.500.000 pesetas con destino á expropiación de terrenos para las obras de encauzamiento del Manzanares. ¿Valen tantos esos terrenos? Veamos quiénes son los propietarios, que por el hilo se saca el ovillo.

Se concede otro crédito de 237.977,50 pesetas con cargo

á "gastos de la contribución y rentas públicas". Claro está: como aumentan sin cesar las contribuciones, tributos y gabelas, hay que aumentar el personal encargado del cobro.

Se ha dicho que hay muchas localidades en España en las cuales la única noción que existe de la actividad del Estado es la exacción ó la visita del recaudador ó agente del Fisco.

Al paso que vamos, muy pronto ocurrirá que la mitad de España será la que trabaje afanosamente, y la otra mitad, convertida en recaudadores, estará detrás con los mil y un recibos correspondientes á cada impuesto.

¿Y á esto se llama gobernar?

### EL MADRILEÑO es aliadófilo,

muy aliadófilo, cada vez más aliadófilo.

Sus redactores son aviadores del pensamiento que vuelan por la atmósfera intelectual, fotografian lo que ven en el porvenir y lo traen á casa.

Un cliché. El suicidio del K.

Otro. Caldera infernal en que hierven las pasiones del militarismo prusiano.

Estallido tremebundo en el mes de Junio.

Los gases asfixiantes alemanes han producido la epidemia gripal aliadófila paralizadora de la ofensiva.

Otro. Convinimos en la unión si triunfábamos, y si no triunfábamos, quedar yo en libertad y pedir la paz. Nos han derrotado y la pido.—*Carlos*.

Otro. La mejor garantía de la paz futura es la destrucción de los ferrocarriles del enemigo, la prohibición de usarlos ó cuando menos su explotación en manos de los vencedores.

Otro. Sociedad de naciones libres. La masonería elevada á institución obligatoria para los prestigios sociales, como cemento armado de los pactos internacionales del porvenir.

El futuro ejército internacional ejercerá el dominio común de los aires.

Otro. ¡Viva Danton Redivivo! ¡Viva Clemenceau!

¡La Marsellesa!

# REGIONALISMO MADRILEÑO

## La calle de Fernán-González

Estamos de enhorabuena, porque el señor alcalde de Madrid ha atendido nuestro ruego, y si bien la urbanización de esta calle tendrá un compás de espera, podemos fiar mucho de los ánimos de D. Luis Silvela, que nos ha respondido con la amable carta que transcribimos:

“Sr. Director de el periódico EL MADRILEÑO:

„Muy señor mío y de mi consideración: En el número 32 de este periódico de su dirección, correspondiente al 12 del actual, se publica una carta abierta á mí dirigida, que paso á contestar.

Existe en trámite un expediente para la apertura de la calle de Fernán-González, entre la Avenida de la Plaza de Toros y la calle del Duque de Cheste, expediente que, como todos los demás de su clase, se halla á estudio de la nueva Comisión de Ensanche, que he encomendado á los vocales de la misma designados al efecto informen acerca de la conveniencia y necesidad de proceder á la apertura de determinadas vías, acordada por anteriores comisiones.

„Pero independientemente de lo expuesto, y aun cuando en definitiva se acordase la apertura del trozo indicado de la calle de Fernán-González, no podría realizarse su urbanización en la actualidad por no disponerse de crédito en el Presupuesto vigente.

„Es cuanto puede manifestar á usted su atento y seguro servidor, q. e. s. m., LUIS SILVELA.“

## Los obreros piden trabajo.

Las Sociedades obreras del ramo de construcción de Madrid se han dirigido á los Poderes públicos en solicitud de que se realicen las obras que en período de ejecución ó en proyecto están paradas en la capital hace más de tres años, consignando en los presupuestos lo necesario para que tengan efecto, pues la crisis de los trabajadores resulta insostenible.

A continuación copiamos las obras á que se alude, y, si no todas, algunas de ellas podrían emprenderse para satisfacer el justo clamor de los obreros de Madrid.

### OBRAS EN EJECUCIÓN Y EN PROYECTO

**Ministerio de Fomento.** Obras de la Escuela de Minas, Obras de la Nueva Escuela de Ingenieros Agrónomos, Canalización del Manzanares.—**Ministerio de Marina.** Construcción del nuevo Ministerio.—**Ministerio de la Gobernación.** Construcción del proyectado Hospital de Epidemias, Obras de la nueva Casa de Correos de Madrid y de las de provincias y reforma de la antigua para dependencias del Estado.—**Ministerio de Gracia y Justicia.** Obras del nuevo Palacio de Justicia, Cárcel de Mujeres.—**Ministerio de la Guerra.** Nuevos cuarteles; derribo de los declarados ruinosos y reformas proyectadas en los antiguos que se utilicen.—**Ministerio de Hacienda.** Nueva Casa de la Moneda y reforma de la existente para dependencias del Estado, Delegación de Hacienda.—**Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.** Nuevo Ministerio reformando la antigua Presidencia

del Consejo, Construcción de Grupos escolares en los varios barrios de Madrid que carecen de escuelas suficientes, Obras de la Real Academia de San Fernando, Obras del nuevo Instituto Geográfico.

**Obras generales del Estado.** Basílica de Atocha, Iglesia de Nuestra Señora de la Almudena y proyecto de ley de Urbanización del extrarradio en beneficio de la municipalidad, con arreglo á la orientación sentada por los concejales socialistas; Ley que fomente el desarrollo de la industria de la construcción en la capital, facilitando medios económicos necesarios al Municipio.—**Diputación Provincial.** Construcción del nuevo Hospicio.—**Municipales.** Activar las obras de la Gran Vía, nuevo Matadero, nueva Necrópolis del Esue, obras del subsuelo y emprender reformas interiores y la prolongación del Paseo de la Castellana; Que se cumplan las Ordenanzas municipales en lo que respecta al saneamiento de las fincas, revocos de fachadas, fincas denunciadas por ruinosas y alineación de las calles más céntricas de la capital.

## La rebaja de tarifas de los tranvías.

Largo es el calvario de esta aspiración del pueblo de Madrid. Muchas las reuniones celebradas. Debatido el asunto en el Ayuntamiento. Finalmente, también en el Parlamento desflorada la materia. Nada en concreto conseguido hasta ahora.

La campaña ha resurgido, como resurge todo aquello que es de verdadera necesidad, y el mitin celebrado el pasado día 19 vuelve á calentar los ánimos hasta de los más indiferentes, y el abaratamiento de las tarifas de los tranvías es el tema dominante de la clase media y trabajadora que residen en los suburbios de la capital.

A pesar de nuestra bandera de regionalismo, no fuimos invitados al acto; pero á él asistimos porque nuestro amor por el bien de Madrid se sobrepone á detalles de organización y aun á discrepancias de otro orden más importante.

Las declaraciones del Sr. Cambó, al contestar al señor Buendía, dejando libre campo al Ayuntamiento para resolver el problema, más parece una inhibición que un criterio de buen gobierno, en asunto tan trascendental, puesto que el Ayuntamiento hace tiempo que la resolvió.

El pueblo encuentra debilidad en las cumbres políticas y reitera una y otra vez sus peticiones para que el abaratamiento sea un hecho.

Las Cortes no tienen derecho á aplazar este batallón asunto, y si son precisas las concesiones de plazo de reversión para las Compañías, váyase á ello sin demora, porque la locomoción barata es el principio económico del engrandecimiento y prosperidad de las ciudades.

A este respecto recordamos dos de las conclusiones que hace tiempo concretó el hoy presidente interino de la Diputación Provincial, Sr. Soria, que dicen así:

“1.º Teniendo en cuenta que la ventaja para el público es indudable, procede la inmediata aprobación por el Ayuntamiento de la propuesta de los tranvías de Madrid, porque el beneficio para el pueblo es al contado, en tanto que el de la Compañía, dado caso que lo obtenga, es á largo plazo y, por lo mismo, sujeto á todas las contingencias del porvenir, políticas, sociales, económicas, científicas, etc.

La rebaja de la tarifa en las líneas de Salamanca y Prosperidad favorece grandemente al distrito de Buenavista, como favorece á los vecinos de Canillas y de la Ciudad Lineal y á los de Madrid que concurren á dichas barria-

das; la rebaja en la línea de Ventas y en proporciones parecidas los de Vallecas, Chamartín, etc.

La unificación de tarifas puede ser beneficiosa para las Compañías dentro de algunos años, cuando funcionen con regularidad los coches de primera y se descongestione el servicio en la Puerta del Sol; pero por de pronto es una ventaja enorme é indiscutible para el pueblo de Madrid y, sobre todo, para las clases obreras y medianamente acomodadas que por necesidad ó por gusto viven en los suburbios.

2.º Inmediata aprobación por entender que la unificación de los plazos de concesiones es favorable al Municipio, porque la incautación escalonada de las concesiones es ocasionada á mal servicio para el público y muchos quebrantos para el mismo.

Y me fundo para ello en que llegado el caso de la caducidad de una concesión parcial, ó sea de un trozo de una red de vías férreas, el Estado ó el Municipio, ó ambos, no tendrán más remedio que arrendar el servicio en condiciones de gran baratura á la Empresa que seguirá explotando el resto de la red; y de hecho, lo que sucedería es que todas las concesiones se alargarían en poder de la misma Compañía hasta la expiración de la concesión más lejana.

Esto suponiendo la más exquisita corrección y la buena fe más perfecta por parte de la Compañía; porque si admitimos la acción de picapleitos, enredadores y trapisondistas, entonces se llegaría á tener que subvencionar á la Compañía además de prorrogar la concesión y dar al concesionario ó concesionarios cuanto pidan, con tal de dejar en paz al Gobierno y al público.

A mi juicio, á esto solo debiera haberse limitado la propuesta de las empresas de los tranvías de Madrid, porque, como dejo indicado, la unificación del plazo de concesiones es una verdadera ganga para el Estado ó Municipio.

Claro está que la Compañía de los tranvías hace muchos y grandes sacrificios á cambio de que se la prorrogue la concesión de algunas de sus líneas durante el plazo de catorce años y queden asimiladas las demás concesiones á la del tranvía de Madrid, única que no tiene obligación de conservar el pavimento de las entrevías; pero estas peticiones, con ser importantes, son, á mi juicio, poca compensación, si bien el Ayuntamiento no deberá dar más de lo que le pidan, aunque sea tan poco como en el presente caso.

Creer que se va á llegar á la reducción de tarifas sin conceder compensación á las empresas, es pueril; y pensar que el Ayuntamiento ha de dar en su día mejor servicio y más barato que el actual, es mucho más pueril todavía.

Hay que seguir combatiendo hasta conseguir el abaratamiento, pero importa que se enfoque el esfuerzo en un sentido razonable y hacedero, obligando á quienes se oponen á hacer el sacrificio por el pueblo de Madrid, que mucho lo necesita y que en definitiva es el que manda en lo suyo.

El Parlamento debe intervenir, y movilizada la opinión pública en un decisivo esfuerzo, hay que llegar al logro de las razonables aspiraciones, repetidamente expuestas por el sufrido pueblo de Madrid.

¡Hay que vencer!

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA

### La crisis de los tejares.

Todavía nada ha resuelto el Consejo de ministros para que á los fabricantes de ladrillo se les provea del carbón necesario para proseguir su industria.

Los obreros están alarmadísimos y también empieza á sentirse malestar entre todos los gremios del ramo de construcción.

Este asunto hay que resolverlo seguidamente y de conformidad con la petición de los obreros, pues de otra forma esperan días negros á los trabajadores de Madrid y á todos en general.

### La presidencia del Ateneo.

Ha sido elegido presidente el Excmo. Sr. Conde de Romanones, fracasando la candidatura germanófila que se le oponía.

Así tenía que ser al constituir el nervio del Ateneo la más sana democracia.

A Romanones, presidente, le damos cordial enhorabuena, pero con martillo y golpeando en el codo, para que abra la mano y suelte los cuartos.

Es buen negocio á veces el regalar dinero. Es un traje caro, pero que viste bien en la moda nacional é internacional que se prepara.

### Apremio á los Ayuntamientos.

Por los agentes ejecutivos se está procediendo con inusitada actividad, cumpliendo órdenes de la Tesorería de Hacienda, á ejecutar á los Ayuntamientos de esta provincia que tienen descubiertos por su suscripción á la *Gaceta de Madrid*.

No censuramos, aunque podríamos, pues nos parece ridículo que los fondos municipales tengan que atender á ese gasto, que sería desde luego mejor aplicado á enseñanza ó sanidad; lo que censuramos es que se apremie sin ton ni son, sin antes tener seguridad de que tales débitos son ciertos: sabemos de algunos casos, bastantes, en que los Ayuntamientos, agobiados por el aumento de gastos y por la merma de sus ingresos, acordaron darse de baja en la suscripción, y así lo comunicaron á su debido tiempo á la administración del periódico oficial (nos referimos á fecha anterior á 1912), devolviendo los ejemplares recibidos posteriormente, y, sin embargo, aquella administración siguió expidiendo recibos y remi-

tiéndolos á la Delegación para su cobro, á pesar de haber dejado de enviar la *Gaceta*.

Sería de justicia se hiciese por la actual administración de la *Gaceta* una detenida comprobación de lo que debe ó no cobrarse, suspendiendo en tanto todo procedimiento, en evitación de molestias inútiles á los Ayuntamientos de la provincia así como á los agentes ejecutivos.

### A los aparejadores de obras del Estado.

Los aparejadores titulares que están al cargo de obras del Estado, en virtud del proyecto de ley leído en el Congreso reformando los sueldos y categorías de los empleados civiles, se les va á considerar como oficiales terceros, con el haber anual de 2.000 pesetas. Por estar excluidos del escalafón general de empleados, debido á no ser asimilables á ninguna otra clase, se van á quedar estancados en la categoría y sueldo que se les asigna.

Teniendo en cuenta que los cargos que desempeñan son de alguna importancia, puesto que el Estado les confía intereses que tienen el deber de defender honradamente, y que para ocuparlos necesitan poseer el título de aparejadores, es razonable se busque por el Gobierno el medio de que puedan tener ascensos ó mejoras estos empleados.

### Aniversario parlamentario.

El día 14 del actual celebró el señor Conde de Romanones el trigésimo aniversario de su vida parlamentaria, De todas veras lo celebramos.

### Homenaje al Doctor Cirajas.

Don Nicolás Martín Cirajas, fundador de las Escuelas de la Sociedad de Cultura de la Ciudad Lineal, ha sido agasajado por los alumnos de las mismas con un te de honor en el Parque de la Ciudad Lineal, con motivo de su brillante triunfo en las renidísimas oposiciones para Inspector-Médico-Escolar de Madrid, en las que ha alcanzado el máximo de puntuación.

El acto fué imponente y el Casino de la Ciudad Lineal donó á todos los escolares cartillas de la Caja Postal de Ahorros, extendiendo así la protección que concede á dichos centros docentes.

Se pronunciaron sinceros discursos por los simpáticos alumnos, y el Sr. Cirajas, conmovido, dió las gracias á todos y prometió no abandonar, á pesar de sus nuevas ocupaciones, la tutela de sus antiguos amigos.

### Amnistía.

El expediente acogiéndose á la amnistía, de los antiguos concejales é industriales de Vallecas D. Hermenegildo Ayuso, D. Julián Pradillo, D. Josué Lillo y D. Francisco Abad, que sufren destierro, ha sido informado favorablemente por la Audiencia, según referencias que hasta nosotros llegan, por lo que serán amnistiados.

Mucho lo celebraremos, pues dichos señores siempre laboraron por el progreso de Vallecas, y allí tienen inextinguibles simpatías.

### Alcalá de Henares.

El actual arrendatario del circo taurino complutense, D. Francisco Casero, ha reanudado el contrato por tres años.

Deseamos al Sr. Casero un gran negocio, pero hemos de permitirnos indicarle que se precisa lleve á las corridas "gente" de cartel, que si bien cobran, bien remuneran el gasto con las buenas entradas que proporcionan.

### Canillas.

El Ayuntamiento de este término es, como ya irán comprendiendo nuestros lectores, de "órdago á todo". Los caciques que llevan la voz cantante se meten en el bolsillo del chaleco las quejas del vecindario y las protestas de los pocos ediles que velan por la buena administración.

El alcalde se ha obstinado en no hacer el repeso del pan. Quizás para su testarudez pese algo el que el teniente de alcalde Sr. Acero es panadero y algunos días han vendido kilos de pan de 1665 gramos!, que es el colmo.

Tampoco hace las visitas de inspección á las tiendas del término para lo que afecta al peso y á las contravenciones de las Ordenanzas municipales.

Las pesas de los carniceros, garbanceros, etc., son de las faltas, claro es que las que usan para despachar, pues suelen tener un juego á la vista, de las contrastadas. Los platillos de las balanzas tienen pegotes y plomos, por lo que al comprador se le exprime cuanto cabe.

El Ayuntamiento no celebra sesiones y... tan fresco.

Estos días se ha notado una peregrinación de cacicones al Juzgado de Alcalá de Henares. Entre los expedicionarios se ha visto á los Sres. San Juan, Eloy San Martín, Vallejo, Sedeño, Ibarra, Salustiano Moreno, etc.

¿Es que habrá llegado la hora de la justicia para estos mangoneadores de Canillas?

Tenemos referencias de que ha sido impuesta una multa al alcalde de Canillas á consecuencia de las denuncias diversas que hay presentadas contra el Ayuntamiento.

Los Sres. Guerra, Bebia y Arin nos remiten una extensa comunicación contestando á unas preguntas hechas en *Extrarradio de Madrid* por un tal "Oyaleplos", y no pudiendo dar cabida á todo, extractamos los párrafos principales, como sigue:

"Los caminos de la Cuerda ó de Vicálvaro se encuentran en muy buen estado; sí, señor, y ello honra á la Ciudad Lineal. No podrá decirse otro tanto de los caminos que dependen exclusivamente de cualquiera de los municipios de Vicálvaro ó Canillas. Si no lo cree, puede pasear por el camino de este último término que conduce al Cementerio, y si vuelve indemne á casa, puede decir que es un terrible alpinista. Palabra.

El Parque de recreos contribuye con 1.750 pesetas mensuales á los fines de mendicidad, etc., y ofrecen exhibir los comprobantes intervenidos por la Asociación Matritense de Caridad. Aparte de esto, nos informan que hacen donativos de índole particular. También hemos inquirido que los miles de duros cobrados en años anteriores por el Municipio de Canillas se han invertido en fines distintos á los que correspondían, habiendo comprobado estos datos por amigos que fueron de los caciques de dicho punto.

Respecto á la percepción del impuesto especial por entradas, no hay caso, porque la entrada al Parque es gratis.

La labor administrativa en el Ayuntamiento de Canillas no se hace eficiente porque los mangoneadores caciques matan y malogran toda iniciativa, aparte de que no celebran las sesiones que son

convenientes y pide constantemente la minoría, imponiéndose por el número y llegando en los casos concretos imprescindibles á toda clase de artimañas, como dar por terminada una sesión á los cinco minutos de la hora de convocatoria, para no dar tiempo á la llegada de los concejales contrarios, y otras filigranas por el estilo. Respecto á ideas, cada uno puede tener las suyas y sus amistades y sus dependencias, pero la labor administrativa es independiente y esta labor no puede apreciarse en los que están deseosos de que resplandezca, por los motivos ya expuestos.

Respecto á lo que importa el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Canillas, hemos de decir que ahora se ingresa más del doble de lo que se ingresaba hace diez años, y sin embargo ni se hacen obras ni se ve por ninguna parte el lucimiento de inversión del presupuesto.

Las denuncias que tenemos presentadas hablan de nuestra actividad y buen propósito de curar el mal, y si no lo conseguimos, no es por falta de intentarlo, sino porque las autoridades ó los grandes caciques protectores de los pequeños obran con lenidad ó no dejan obrar, y el perjudicado es el paciente pueblo de Canillas."

### Colmenar Viejo.

En este importante pueblo se ha organizado con numerosos elementos un fuerte partido obrero, habiendo sido elegido presidente su más decidido promotor, D. Juan Colmenarejo.

Deseamos á esta agrupación una acción eficaz y un completo éxito para sus iniciativas.

### Collado-Villalba.

¿Se puede saber qué pasa en Collado-Villalba?

Nos dan referencias de una gran marejada que existe porque el Ayuntamiento se ha metido en litigios, viniendo obligado á pagar algunos miles de pesetas por costas.

El vecindario está alarmado por temer se le cargue el muerto del piquillo de pesetas.

¿Quiénes son los responsables del litigio?

### Chamartín de la Rosa.

Chamartín es un término rico y populoso, pero el Ayuntamiento parece que no recauda á su debido tiempo los arbitrios votados en presupuesto, lo que le hace caer en atrasos y apremios, que son un reforzamiento de carga para la corporación municipal.

¿A qué se debe la irregularidad?

¿Por qué no pagan con puntualidad quienes deben hacerlo?

El equilibrio de las cargas sólo es estable cuando los ingresos afluyen en su oportunidad.

¿A normalizarse tocan.

### Fuencarral.

El Ayuntamiento de este término ha solicitado de la Diputación Provincial la aprobación de las Ordenanzas municipales que fueron aprobadas por dicho Ayuntamiento siendo alcalde D. Melitón Asenjo.

### Gargantilla.

Para las escuelas de Pinilla de Buitrago, se ha cursado la certificación hecha por el maestro de obras D. Antolín Gutiérrez, que ha reconocido el edificio destinado á las mismas, uno de los trámites que faltan en el expediente y que acelerará su despacho.

### Mejorada de Campo.

Nos han ofrecido datos para poder informar al público de los perjuicios que sufre este pueblo por la acción de algunos importantes propietarios que con tal de perjudicar los intereses generales, sacrifican los suyos particulares.

Cuando estemos documentados, daremos al caso publicidad.

### Navas de Buitrago.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá ha ofrecido activar la solución del asunto de nombramiento de señor cura para este pueblo.

**Robregordo.**

Se han propalado rumores de haber ocurrido sucesos desagradables en este, de suyo pacífico y pintoresco, pueblo de la Sierra.

Parece ser que la falta de tacto ha ocasionado algunos disturbios entre el vecindario, que no fué atendido en una petición que formulaba á las autoridades.

Celebraremos que el asunto no tenga consecuencias y que la Dirección de la Guardia civil aconseje moderación á quien hayan menester.

**Torrelaguna.**

Los que por desgracia hemos tenido que viajar por esas carreteras de Dios, nos hemos hallado en grandes apuros, pero ninguno de tanto peligro como el paso de dos puentes de madera que existen en la carretera de Madrid á Torrelaguna.

Si no quieren sucedan grandes males, deben ser sustituidos con toda urgencia por otros de material que asegure más la vida de los caminantes, pues es extraordinaria la circulación de carros, que, como es natural, gravitando sobre dichos puentes, es una constante amenaza de hundimiento y de desgracias.

Por hoy nos limitamos á dar el aviso al Sr. Ministro de Fomento.

**Vallecas.**

Los arbitrios extraordinarios cuya creación ha desestimado la Comisión provincial y que el Ayuntamiento pretendía imponer al pueblo eran sobre canales, canalones y bajadas de agua, por ocupación de la vía pública en la descarga de mercaderías y además el establecimiento de licencia sobre los establos de vacas en la población.

El impuesto de canalones fué declarado ilegal por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 25 de Abril de 1916.

El de descarga es un modo de resucitar el odioso impuesto de consumos, contra el que tanto se ha luchado.

Respecto á licencias para establos de vacas en la población, es improcedente y contrario á la higiene. Los establos en los cascos de población tienen que desaparecer totalmente, por ley de salud pública.

Felicitamos á los vecinos de Vallecas por verse libres de tales impuestos extraordinarios por los que estaban amenazados.

**Valdilecha.**

Nos dan cuenta de un suceso curioso, si bien hay que lamentar con él una desgracia.

Al "Tío Loco" le habían robado por arte de encantamiento 40 conejos, pérdida muy sensible para un pequeño propietario de pueblo, y ante el temor de que los ladrones volvieran á sustraerle los pocos que le quedaban, el robado ideó un artefacto con un disparador, que ajustó en la puerta de acceso á la conejera, y esperó el resultado de su previsión.

Efectivamente, al intentar repetir la hazaña, fué herido en una cadera el sustractor de conejos, que resultó ser un sujeto conocido por "El Merino", individuo de malos antecedentes.

El automóvil de la Brigada Sanitaria recogió al herido, y se han empezado á hacer las correspondientes indagatorias.

Por cierto que, según nos refieren, el citado "Merino" tiene una niña á su cuidado, concedida por la Junta de Damas de Honor y Mérito, lo que prueba que para entregar las niñas de la Inclusa no se toman los debidos informes de moralidad y seguridad convenientes.

**Villar del Olmo.**

Se ha organizado una becerrada benéfica por distinguidas personalidades de esta localidad, que deseamos resulte tan brillante como se prometen sus organizadores, ya que sus fines no pueden ser más laudatorios.

El notable procurador D. Juan Francisco Villalvilla está totalmente repuesto de la larga y penosa enfermedad que ha sufrido.

Por fin vuelve á poderse ocupar personalmente en su despacho y lo celebramos muy sinceramente.

*C. Molina*  
ABOGADO

Alcalá de Henares.

Plaza de Santiago, 2  
Teléfono núm. 77

# BENEFICENCIA

**EL HOSPITAL PROVINCIAL**

Vas á perdonarme, amado lector, que no me ocupe hoy, con la extensión acostumbrada, de cuestiones de Beneficencia, pues me hallo en cama, víctima de un fuerte catarro gripal y con mis 38 grados *cumplidos* de temperatura.

Pero mi cariño hacia vosotros es tan grande, que, diciendo á ratos á un amigo cariñoso, puedo deciros otra de las causas del aumento de enfermería en el Hospital Provincial.

\* \* \*

Siendo ministro de la Gobernación el Sr. Merino, y al instituirse la Dirección General de Seguridad, dijo que el cargo de gobernador en Madrid y en Barcelona debería ser suprimido.

Realmente, para ventilar unos cuantos recursos de alzada, las cuentas de algún municipio ó pretender reprimir la mendicidad y proteger á la infancia (todo esto en hipótesis), no hace falta gastar saliva y quitar motas á los prohombres de la política con el fin de que les lleven al viejo caserón de la calle Mayor.

Claro está que ante la falta de atribuciones se toman

otras, que no recordamos se les conceda en parte alguna, y vamos á demostrarlo.

Existen en el Gobierno civil de Madrid unos oficios impresos en los que se ORDENA, de manera terminante, la admisión del enfermo ó enferma portadores de dicho oficio. ¿Nos querría decir el señor gobernador civil dónde está escrita la atribución de ordenar el ingreso de enfermos? Como presidente nato que es de la Diputación, está obligado á conocer los Reglamentos, y sabrá que el derecho á enviar al Hospital un enfermo le tienen el gobernador civil y el más humilde obrero, pero el ordenar el ingreso es atribución única y exclusiva del médico de guardia; pero si en justicia, cuando envía el gobernador una supuesta enferma, y al ser reconocida no lo está, y por lo tanto no se la admite, hay que oír á su excelencia, sobre todo por teléfono, como casualmente le hemos escuchado en un cruce providencial.

Para demostrar la obsesión de los gobernadores por enviar enfermos, vamos á referir un caso acaecido al actual gobernador.

Llegó al Gobierno civil un matrimonio lamentándose al gobernador de que se hallaban enfermos, y éste, sin mirar siquiera á los peticionarios, les entregó el consabido oficio, con el que fueron al Hospital; pero he aquí que se

encuentra de guardia uno de esos médicos que les importa un comino las órdenes gubernativas, cuando en ellas se les pide que quebranten su deber, y como resultaba que el matrimonio á que nos venimos refiriendo no padecía otra cosa que una descomunal borrachera, los mandó llevar á la Casa de Socorro, dando cuenta al gobernador de la *grave enfermedad que padecían sus recomendados*.

\*  
\*\*

*Los madrileños* opinamos que el tiempo que invierte don Luis en incomodarse podía aplicarle en girar una visita á dicho Hospital, sin previo aviso ni coche galoneado, y con una colección de EL MADRILEÑO, en los que nos hemos ocupado del Hospital Provincial.

Haga esta visita, de nueve á diez de la mañana, y tenemos seguro que cuando vea el cuadro tristísimo del pasillo de la Comisaría, no vuelve á ordenar el ingreso de enfermos hasta que no hayan obtenido cama los que allí verá.

Visite el despacho del médico de guardia, y le aseguramos que, á pesar de lo muy abandonadas que están todas las dependencias del Gobierno civil, no llegan al despacho referido.

Así es como se ven las cosas, y no poner en evidencia al Hospital Provincial; y conste que no podemos ser sospechosos, pues bastantes vapuleos le hemos dado.

## LAS HERENCIAS

### A grandes males, grandes remedios.

#### II

Quisimos demostrar en nuestro artículo anterior que la ley de herencia es una ley natural que se cumple parcialmente en la constitución de los individuos, pero que es antinatural extenderla á lo accidental y accesorio, porque entraña la negación del derecho á vivir de aquellos que encuentran el medio ambiente usurpado sin que lo justifique otra tan potente necesidad natural como la suya.

El derecho del fuerte, que entre los animales es el que impera, es poco halagüeño trasladarlo á los seres racionales, porque entonces la humanidad sería una animalidad. Toda la psiquis y la supuesta perfección nuestra vendría al suelo, y no seríamos más dignos de otra filosofía que la que afecta á un ratón, á un escarabajo ó á un microbio.

Y, sin embargo, es el derecho del más fuerte el que ha tejido la serie de sinrazones por las que se apropian muchos lo que es de todos, y encima legan á sus descendientes el cuerpo del delito para que continúe la injusticia indefinidamente.

Aun ha habido más: se ha educado á las generaciones en el concepto de que han de existir ricos y pobres, como existen hombres altos y bajos, flacos y gordos, etc., para buscar la conformidad de los espíritus y abusivamente detentar con privilegio lo que debiera estar á disposición de todos.

Este es el caso de la tierra, considerada como uno de los cuatro elementos fundamentales por los antiguos.

Si el hombre sólo es responsable de sus actos, tampoco le corresponden más beneficios que los de sus actos, y de ahí que la riqueza propia no pueda concebirse más que aquella que es el resultado de su actuación, de su trabajo, de su explotación, y esta riqueza no es la riqueza potencial, sino la riqueza-producto, de provecho de por vida para quien la realizó sin perjuicio de tercero.

Si el hombre se hubiera arrogado solamente el producto de su trabajo, este producto podía razonablemente ser transmisible á la muerte del actor, como pudo ser cedido en vida, siempre á base de tratarse de un producto honesto, es decir, moderado ó correspondiente al factor tiempo-

esfuerzo empleado; pero el hombre no se ha conformado con el producto, particularmente en nuestro ejemplo de la tierra, sino que se ha apoderado de ésta, que es la que puede dar producto á otro que la trabaje, y al imponer su voluntad, queda á su merced la utilidad ó inutilidad de otras personas que no tienen peores derechos á poder vivir mediante el empleo de sus energías.

No hemos de extendernos más en esta concepción, ya lanzada á los vientos por eminentes sociólogos, y vamos á discutir las ventajas que podría reportar.

Por el pronto equilibraría el usufructo de la tierra entre todos sus habitantes y desaparecerían los extremos de demasiado ricos y demasiado pobres, fomentando el término medio igualitario, que es fomentar la libertad y la fraternidad.

Después, la intensificación del goce del bienestar humano encarnaría en los mejores, en los más activos, en los más industriosos, en los más sabios y en los más trabajadores, desapareciendo la injusticia actual que hace descansar los bienes y las comodidades, no en quien se esfuerza para lograrlos, sino en los que no tienen más virtud que haber nacido de padres explotadores, ambiciosos ó ya ricos por la viciosa posesión de la riqueza.

A la vez se mejoraría la raza y sus facultades, porque sabiendo los padres que no pueden dejar á sus hijos los bienes acumulados, salvo la pequeña reserva que se fijase, en vez de dejar á sus vástagos llevar una vida caprichosa y licenciosa, los pondrían en camino de adquirir conocimientos ó habilidades prácticas, toda vez que la verdadera herencia sería la sabiduría y la aptitud, con lo que todos los nacidos vendrían obligados á poner á contribución sus energías, y no habría parásitos, sino cooperadores para la labor progresiva en lo que á cada uno correspondiese y según sus especiales dotes.

Se habría desterrado la vagancia y el descontento universal, porque los principios justos predisponen á la común conformidad, si es común el beneficio.

(Continuará.)

## La revisión de tres quintas que decretó Cierva.

Haciéndose eco de la protesta que en la Diputación han hecho los Sres. Núñez Maturana y Goitia y de cuanto dábamos cuenta en nuestro número anterior sobre la reconsideración de que es objeto la provincia de Madrid por lo que respecta á los fueros de la Comisión Mixta, hollados caprichosamente, y por la arbitrariedad de hacer blanco á Madrid de una medida de excepción, que no se justifica, salvo el empleo de bastantes miles de pesetas que cuestan las dietas de la Comisaría Regia encargada de la revisión.

Según nos informan, los diputados á Cortes por Madrid, Sres. Maura, D. Pablo Iglesias, Gallinal, Benavente, Conde de Santa Engracia, Cobián, García del Moral Marqués de Torrelaguna y Goicoechea, así como los señores senadores D. Eduardo Yáñez y D. Vicente Buendía, han indicado al señor presidente de la Diputación Provincial, Don Arturo Soria, que se ocuparán de este enrevesado asunto de la revisión de inútiles en el Parlamento.

Prometemos tener al corriente á nuestros lectores de lo que resulte de todo ello.

\*  
\*\*

Después de compuesto este número, recibimos el extracto de la sesión del Senado, en que el Sr. Buendía ha solicitado aclaraciones del señor ministro de la Guerra sobre este particular, haciéndolo también en el Congreso el Sr. Gallinal, y se publicará en el próximo número.

# PROGRAMA DE "EL MADRILEÑO"

Venimos á molestar á los que gozan con exceso del Poder. Queremos aliviar los dolores de los que sufren con exceso las deficiencias y las injusticias del Poder.

Y empezando por el principio, molestaremos á los que gozan de los provechos de

## LA MENTIRA ELECTORAL,

causa primera y fundamental de todos los males de España.

Es preciso y urgente: que el Censo sea verdad; que las Cortes sean la representación fiel de la voluntad soberana de la nación; que, limpia España de la podre de los embustes electoreros, empiece á ser grande otra vez y ocupe en el mundo el puesto que merece.

## LA OLIGARQUÍA Y EL CACIQUISMO,

consecuencias naturales de la mentira electoral, hallarán en nosotros enemigos perseverantes, aunque pequeños. No hay enemigo pequeño.

Que no vuelvan á ser ministros los que lo han sido.

Que se prohíba el ejercicio de la abogacía durante diez años después de haber sido diputado, senador ú ocupado cargo público importante.

Impuesto progresivo sobre los beneficios extraordinarios de la política: ¿Qué fortuna tenía usted, señor personaje político, hace treinta años, y qué alquiler pagaba de casa?

¿Qué rentas tiene hoy y cuánto paga de casa?

Diferencia, por ejemplo: cuatro millones de pesetas.

Pues venga para el Tesoro un millón de pesetas; ¡qué menos que el 25 por 100 del ingreso bruto!; lo mismo que pagan injustamente y con tantas fatigas multitud de empresas más dignas de consideración.

¡Fuera viejos, fuera ineptos, fuera malvados! ¡Vengan jóvenes, sabios, instruídos y buenos! ¡Vengan hombres, en vez de mujerzuelas!

Que cese la orgía de los presupuestos y empiece á ser efectiva la responsabilidad de los que gasten una peseta que no esté previamente votada en Cortes.

Censo y clasificación de caciques, y procedimientos para exterminarlos. De todas estas cosas y sus derivaciones y desarrollos nos ocuparemos en este periódico.

## SUPRESIÓN DEL JURAMENTO RELIGIOSO EN EL NOMBRAMIENTO DE MINISTROS

Porque juran, con la mano puesta en los evangelios, cumplir y hacer cumplir la Constitución, y á los cinco minutos de jurar se ciscan en la Constitución y en la Religión.

Por la falta de formalidad en estas cosas que debieran ser tan serias para los católicos de veras.

Porque si en las cumbres del Poder no tenéis honor, tampoco tendréis vergüenza, ni difinidad, ni nada de lo que hay que tener para ocupar con decoro cualquier puesto.

Vengan á los altos puestos otros hombres más jóvenes y sanos, con menos juramentos y más vergüenza.

## ORGANIZACIÓN SOCIAL.—BUROCRACIA AMOVIBLE,

seleccionando y recompensando á los buenos empleados y desechando á los malos, á los ineptos y á los holgazanes.

## EMIGRACIÓN EN MASA

organizada científica é industrialmente.

## LA PROSTITUCIÓN

Dstrucción y desinfección completa de todos sus actuales organismos, hasta dejarla encerrada en los límites de la prostitución bipersonal, donde concluye la acción de las leyes y de la policía urbana y empieza la acción de las buenas costumbres y de la ilustración. Un Gobierno previsor y enérgico debe concluir con los establos de la prostitución y con la trata de blancas.

Venimos á ayudar á la obra redentora de cuantas asociaciones de España y del extranjero persigan la trata de blancas.

Creemos que una grande y discreta publicidad de cuanto se relaciona con los terribles males de la prostitución, nombres, domicilios, procedimientos y hechos contribuirá eficazmente á curar vicios y males con la práctica vigorosa de la higiene individual y colectiva.

## CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO

Pedimos la supresión de los juegos de azar en todo tiempo y en todas partes, si es posible, que sí lo es, porque no hay nada bueno que sea completamente imposible.

Los beneficios de la supresión serían incalculables, incluso para los mismos que, por el momento, creyeran ser perjudicados.

El mal menor de la reglamentación y el mal menor de la tolerancia caprichosa y oportunista son ilusiones muy perjudiciales, porque en la

práctica, en la realidad de la vida, son males mucho mayores que el juego en sí mismo; son sumas de males, puesto que á la inmoralidad de juego se añaden y sobreponen acentos de injusticia.

Puntualicemos. La reglamentación favorecerá á unas localidades más que á otras, á unos casinos más que á otros, á unos intereses más que á otros, y no puede ser de otro modo, puesto que es absurdo sujetar á los principios divinos y científicos de la Justicia lo que por su propia condición vive en un mundo distinto del de lo Justo y lo Bueno, y, por lo tanto, no es susceptible de reglas sino relativamente, dentro de la injusticia.

Y la ley que no puede ser igual para todos, no es ley: es un pedazo de papel.

Persigamos lo peor, que es la tolerancia caprichosa; persigamos después el mal menor de la reglamentación, si á ella se llega, y logremos, al fin de nuestra campaña, la supresión total del juego. Terminaremos pidiendo la supresión de la Lotería. Acudiremos al mitin, á las manifestaciones callejeras, á las conferencias, al referéndum, con las firmas de más de la mitad de los españoles; á los obispos, á los librepensadores, á todos, menos á la oligarquía que directa ó indirectamente se lucra con el juego.

## SUPRESIÓN DE LA USURA,

a virtud de instituciones de previsión que establezcan, con carácter municipal ó provincial obligatorio, muchas cosas; entre otras, los seguros contra incendios, enfermedades, etc., etc.

## BENEFICENCIA

Alta inspección y administración central de todas las fundaciones benéficas, antiguas y modernas, por las Diputaciones provinciales.

## EL VICIO DE FUMAR

debe ser perseguido con tenacidad; en primer lugar, prohibiendo á la Tabacalera la compra de tabaco que no sea debido á la producción nacional, y, siempre y en toda ocasión, prohibiendo el uso del tabaco en todos los locales concurridos, oficinas, teatros, etc., y en absoluto á los menores de diez y seis años, como se hace en otros países.

## SUPRESION DEL CONSEJO DE OBRAS PUBLICAS

Porque no se publican las sentencias de este Consejo como se publican en la *Gaceta* las del Tribunal Supremo. Servirían de norma, de guía y de pauta para los demás funcionarios subalternos, para el público, para todos los interesados en cualquiera forma en las obras públicas.

## REGIONALISMO MADRILEÑO

En cuanto á la patria chica de la provincia de Madrid, nos defendemos de los abusos y de las exageraciones de los demás regionalismos, todas excesivamente injustas para Madrid.

A las empresas industriales, nocivas ó perjudiciales, en todo ó en parte, para Madrid y su provincia, las censuraremos y atacaremos como podamos. Por ejemplo: La Hidráulica Santillana, que es beneficiosa para algunos pueblos de la provincia, es perjudicial para Madrid. En la lucha injusta, y altamente protegida, con el Canal de Isabel II, estamos al lado del Canal, al lado de Madrid, al lado de los mejores alcaldes que ha tenido en estos últimos tiempos: D. Joaquín Sánchez de Toca y don Eduardo Vincenti. Este bombo es gratuito, porque á ninguno de ellos tratamos ni debemos el más mínimo favor.

La Hidráulica Santillana merece todo favor oficial y particular para el riego y abastecimiento de los pueblos de la provincia; ni más ni menos.

Con este mismo criterio imparcial y justo nos ocuparemos de las demás empresas ferroviarias, de seguros, de abastos, etc., etc.

## ¡PRESUPUESTO DE 900 MILLONES!

Los contribuyentes no podemos pagar más. No debemos pagar más, si nuestros representantes en las próximas Cortes verdad se hacen cargo de la situación y cumplen con su deber.

## LA HUELGA DE CONTRIBUYENTES

estará perfectamente justificada cuando el Gobierno exija una peseta más del presupuesto votado en Cortes. Las transferencias, aumentos, autorizaciones y trapisondas de todas clases que alteren ó modifiquen la soberana voluntad de la Nación, expresada en la cifra máxima del presupuesto votado en Cortes, deben ser retiradas definitivamente de la política al uso.

## TODOS LOS DEFECTOS NACIONALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

serán objeto de nuestra actuación. El favor del público convertirá, si quiere, este semanario en diario, y en diario importante.

**JUAN DEL POZO Y MARTIN**

FÁBRICA DE JABÓN

ALMACEN DE ACEITES

Y FRUTOS COLONIALES

**JABONES PUROS DE ACEITE DE OLIVA**

PREMIADOS EN LA

EXPOSICION DE INDUSTRIAS DE MADRID

Madrid - FUENCARRAL - Teléfono 3.626

**FEDERICO ACHAQUES**

TETUÁN - O'DONNELL, 72 - TETUÁN

**CONSTRUCCION**

de toda clase de obras de albañilería. Especialidad en construcciones á la catalana; azoteas, depósitos para agua, solados de cemento y cuanto se relacione con la edificación

**Productos alimenticios**  
**Francisco Revillas**

PUEBLO NUEVO - Barrio de la Concepción

Teléfono S. 179

COMESTIBLES. — CARNES

EMBUTIDOS. — VINOS

Servicio á domicilio

**GRAN ALMACEN DE CEREALES**

DE

GREGORIO RONCERO

CARRETERA DE ARAGÓN, 16 - Teléf. S. 81 - MADRID

Depósito de ultramarinos y productos  
alimenticios de las mejores marcas

PRECIOS SIN COMPETENCIA

**Fundición de Metales y  
Talleres de Broncista**

DE

**Silverio Bengochea**

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad - Construcción de herrajes para obras - Armaduras para escaparates - Restauración de toda clase de bronce  
Dorado, plateado y niquelado galvánico.

**TALLERES**

Carretera de Aragón, 45

**SUCURSAL**

Calle Cisne, 5-MADRID

**GRANDES TEJARES****JUSTO GARRIDO****R A M I R E Z**

CIUDAD LINEAL

:: MADRID ::



VENTAS AL POR MAYOR  
PARA CONTRATISTAS

PRECIOS REDUCIDOS

**PRODUCTOS  
ALIMENTICIOS**

DE

**Don Florencio García**

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

Colonia de la Concepción

TELÉFONO S. 99

Carretera de Aragón

**Gregorio Orozco**

Profesor Veterinario

Servicio esmerado. Especialidad en la curación de enfermedades del ganado vacuno, particularmente en el de leche. Son de un resultado seguro é inmediato las píldoras OROZCO contra las enfermedades de las gallinas. Precios sumamente económicos para los vecinos de la Ciudad Lineal, recibíendose avisos en la estación del Tranvía de Tetuán.

19, O'Donnell, 19  
TETUAN DE  
LAS VICTORIAS

**BENITO CRESPO**

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías á precios económicos - Bueyes y carretas propios - Se encarga de facturar y embalar mercancías

**SASTRERIA**

Inmenso surtido de bonitos géneros para verano - Sastrería de corte moderno

NO EQUIVOCARSE

FUENCARRAL, 71-TELEF. 1.986-MADRID

**BODEGAS**

DE

**MANUEL ESCOBAR**

...

VINOS ESMERADAMENTE  
FABRICADOS POR  
EL PROPIO COSECHERO

...

**CANILLEJAS****EXQUISITOS**

:: VINOS ::

**BODEGAS DE LA  
SRA. VIUDA DE  
IGNACIO GARCIA**

...

**CANILLEJAS**